



## RESOLUCIÓN CS N° 435 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de diciembre de 2021

Expediente N° 8011/21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de los días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar por parte de la Prof. María de las Mercedes MOYA exdocente de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 41 rola informe de finalización de funciones para la liquidación final de haberes, en el que se detalla que se adeudan 4 días proporcionales del año, 20 días del año 2019 y 20 días del año 2020 de LAO pendientes de usufructuar por parte de la Prof. MOYA por RAZONES DE SERVICIOS POR SU FUNCIÓN ACADÉMICA, según informe del Sr. Vicedecano a fs. 41.

Que a fs. 42 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que, dado que la justificación del NO GOCE de la licencia anual respectiva se produjo por razones de servicio en su función docente, corresponde remitir al Consejo Superior para su intervención y autorización de los 40 días de LAO pendientes de los años 2019 y 2020.

Que es necesario la emisión del acto administrativo para la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria pendiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 100/2021,

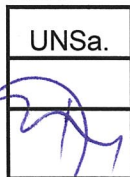
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18° Sesión Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2021)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección General de Personal a realizar la liquidación y pago de cuarenta (40) días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) adeudadas a la **Prof. María de las Mercedes MOYA**, correspondientes a los años 2019 y 2020.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Prof. María de las Mercedes MOYA, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta